

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril cinco (5) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Expropiación No. 2020 0271.
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-.
Demandado: ESTELLA MARTINEZ JIMENEZ.

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada, fue notificada en legal forma, de conformidad con Ley 2213 de 2022, quien guardó silencio.

Respecto a la solicitud presentada por la parte demandante solicitando la entrega anticipada del bien inmueble, se hace saber que la misma ya fue ordenada por el despacho mediante auto de fecha 25 de febrero de 2022 comisionando a los Juzgados Civiles Municipales de Sincelejo Sucre (REPARTO) y comunicado el presente despacho comisorio mediante oficio No. 0002.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez